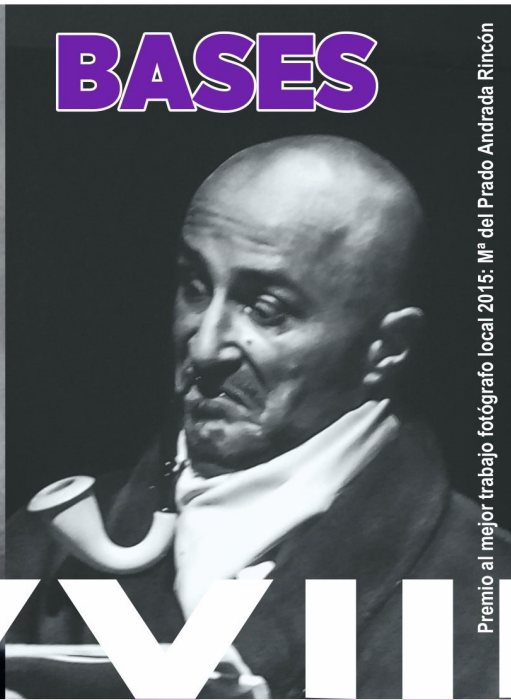
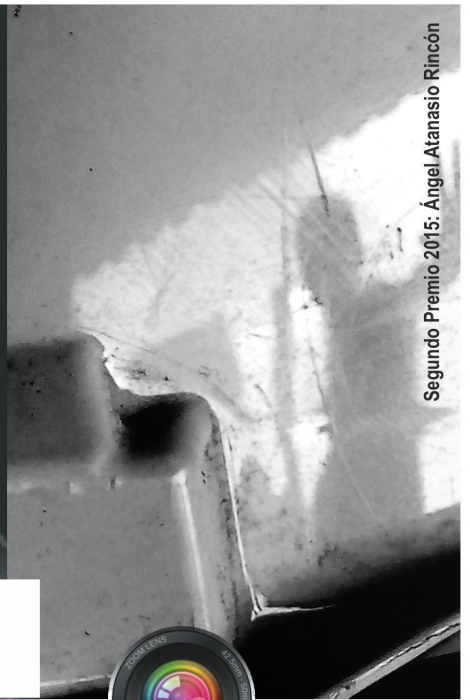




Primer Premio 2015: Manuel López Francés



Premio al mejor trabajo fotógrafo local 2015: M<sup>a</sup> del Prado Andraada Rincón



Segundo Premio 2015: Ángel Atanasio Rincón

# BASES

# XXIII CERTAMEN FOTOGRAFICO Torta del Casar

1. Podrán participar todos l@s fotograf@s aficionad@s o profesionales que lo deseen.

2. Los trabajos serán de temática libre.

3. Serán aceptadas todas las técnicas que se puedan realizar en soporte fotográfico y digital.

4. Es necesario que las fotografías estén en perfecto estado en el momento de su recepción. Deberán ser originales y estar libres de derechos que puedan detentar terceros. Ser inéditas y no podrán haber sido premiadas en otros concursos fotográficos.

5. La mancha de la imagen deberá tener un formato mínimo de 24 x 30 o 720 cm2. de superficie y un máximo de 40 x 50 ó 2000 cm2. de superficie (incluida presentación).

6. Como NOVEDAD, también podrán ser presentadas en formato jpg (sin comprimir), con una resolución mínima de 1600x1200ppp en un CD ó a través de mail. (Se admitirán, como máximo, 6 fotografías por autor. El jurado seleccionará, de entre las presentadas, un máximo de 30 fotografías).

7. Las fotografías podrán ser enviadas:

· Por correo ordinario, bien la foto como tal ó un CD convenientemente protegidas y debiendo constar claramente en el embalaje lo siguiente:

## XXIII CERTAMEN FOTOGRAFICO TORTA DEL CASAR

Universidad Popular "Helénides de Salamina"  
Barriada de la Diputación, s/nº.  
10190 CASAR DE CÁCERES. Cáceres.

· Por email a [updireccion@casardecaceres.com](mailto:updireccion@casardecaceres.com), adjuntando la fotografía y un documento de texto que contenga las especificaciones del apartado siguiente.

8. Las fotografías de cada participante llevarán un único pseudónimo situado en la parte posterior y junto al mismo podrá indicarse el título de cada obra. En sobre cerrado deberá figurar título de la obra, los datos personales del autor, dirección y teléfono de contacto, indicándose en el exterior, el pseudónimo citado.

9. En el caso de optar al "Premio al mejor trabajo de fotógrafo local" se deberá indicar en el exterior del embalaje.

10. Se concederán los siguientes premios:

**Primer Premio: 600 € y placa.**  
**Segundo Premio: 300 € y placa.**  
**Premio mejor trabajo de fotógrafo local: 300€**

(A la cuantía de los premios habrá que retener el porcentaje del I.R.P.F. legalmente establecido)

11. Ningún participante podrá obtener más de un premio.

12. Los premios podrán declararse desiertos si el jurado lo estima conveniente.

13. Los autores de las obras premiadas deberán asistir obligatoriamente a la entrega de premios en el día que se señale al efecto.

14. Los derechos de autor de las obras premiadas seguirán estando en posesión de los autores. Dichas fotografías podrán ser utilizadas sin limitación de tiempo o lugar, en actividades sin fines lucrativos, edición de trípticos, carteles,

catálogos, exposiciones y en cuantos trabajos realice la Universidad Popular "Helénides de Salamina". Dicha utilización no implica pago alguno a los autores de la obra.

15. El jurado estará compuesto por personas relacionadas con el mundo del arte, la fotografía y de la cultura en general.

16. El plazo de admisión de las obras se cerrará el día 30 de diciembre de 2016, a las 14:00 horas en la Universidad Popular "Helénides Salamina".

Para los trabajos remitidos por correo certificado será válida, como fecha límite la del matasellos del día 30 de diciembre de 2016.

17. Las fotografías seleccionadas serán expuestas en la Universidad Popular "Helénides de Salamina" el día siguiente al fallo del jurado, hasta la entrega de los premios.

18. Los trabajos no premiados, una vez celebrada la entrega de los premios y previa petición, serán remitidos a sus autores, por correo a "portes debidos", en el plazo de dos meses desde la fecha en la que tenga lugar el fallo del jurado. A partir de este momento, la Universidad Popular no se responsabiliza de las obras no retiradas.

19. La participación en este Certamen implica la aceptación de estas bases así como el fallo del jurado que será inapelable.



Excmo. Ayuntamiento  
de Casar de Cáceres  
Concejalía de Cultura